

Inflación en EE. UU. da mala sorpresa para abril

La inflación en Estados Unidos continuó acelerándose en abril en medio de un aumento constante en los precios de la gasolina, impulsado por la guerra con Irán, y un alza en el costo de los alimentos.

El índice de precios al consumidor subió un 3,8% interanual, según datos de la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS)

publicados el martes, lo que representa el ritmo de aumento más rápido desde 2023. En comparación con el mes anterior, los precios subieron un 0,6%.

El IPC subyacente, que excluye los alimentos y la energía, aumentó un 0,4% con respecto al mes anterior y un 2,8% con respecto al año anterior, impulsado en parte

por una anomalía estadística en la medición de los alquileres del informe, resultante del cierre del gobierno en 2025.

Las cifras muestran cómo el impacto de la guerra está afectando a la economía estadounidense, con un aumento vertiginoso de los precios de la energía, según los datos de la BLS.

Los precios de la gasolina subieron más del 5% en abril, luego de un incremento del 21% en marzo.

Temadeldía



Ejecutivos de Ecopetrol presentaron los resultados financieros de la empresa. / Laura Salomón

Renunció un miembro de la junta directiva

Alza del petróleo ayudó a Ecopetrol en el primer trimestre, pero no lo suficiente

Los ingresos y las utilidades cayeron frente a los primeros tres meses de 2025, pero hubo una mejora en el ebitda. Le explicamos cómo leer los resultados, que llegan en un momento clave para la petrolera.



KAREN VANESSA QUINTERO

kquintero@elespectador.com
@Karenvaquintero

En el primer trimestre del año Ecopetrol, la empresa más grande e importante del país, tuvo utilidades por COP 2,9 billones, una caída del 7,7% frente al mismo período del año anterior. Los ingresos cayeron 8,7%, hasta COP 28,6 billones, mientras que el ebitda mejoró levemente (1,5%), ubicándose en COP 13,5 billones. El margen ebitda fue del 47%.

Las cifras muestran caídas en utilidades e ingresos frente a un año de malos resultados: en el acumulado de 2025, las ganancias de la petrolera se desplomaron casi un 40%.

En justicia, también hubo mejoras operacionales y un aumento de ganancias frente al último trimestre del año pasado.

Casi a la misma hora de publicación de los resultados financieros se conoció otra noticia: Juan Gonzalo Castaño renunció a la junta directiva de la petrolera, donde era miembro no independiente desde febrero de este año. Argumentó motivos personales y profesionales, pero fuentes del sector sostienen que se debe a sus diferencias con el presidente Gustavo Petro. El órgano directivo todavía tiene quórum para deliberar y tomar decisiones, por lo que, por ahora, según informó la empresa, no se convocaría a una asamblea extraordinaria.

Por primera vez Juan Carlos Hurtado Parra, presidente encargado de Ecopetrol, lideró la rueda

de prensa. Hurtado, vicepresidente ejecutivo de hidrocarburos desde noviembre de 2025, está reemplazando a Ricardo Roa.

La cabeza de la petrolera está de vacaciones y después tomará una licencia. Ese fue el camino intermedio que decidió la junta directiva: ni lo mantuvo plenamente, como lo solicitó el presidente Gustavo Petro, ni lo apartó del cargo, como pedía la USO y accionistas minoritarios, además de algunos miembros del órgano directivo.

Roa fue imputado el lunes por la presunta violación de topes electorales en la campaña Petro Presidente 2022, de la que fue gerente. En marzo fue imputado por presunto tráfico de influencias, por aparentemente usar su cargo para favorecer intereses particulares a cambio de beneficios en la compra de un lujoso apartamento en Bogotá.

¿Cómo leer los resultados de Ecopetrol?

La empresa resaltó que sus utilidades fueron "jaladas" por los mayores precios del petróleo. En promedio, en el primer trimestre del año, el Brent se ubicó en USD 78,4, mientras en el mismo período de 2025 estuvo en USD 75. Si bien por la guerra de Oriente Medio el precio ha estado por encima de USD 100, Hurtado explicó que este incremento solo se "materializó" en las últimas semanas de marzo.

El mayor precio del petróleo se sentirá con mayor fuerza en el segundo trimestre del año. Camilo Barco, vicepresidente Corporativo de Finanzas y Valor Sostenible, explicó que por cada dólar que sube el Brent, la caja para la compañía aumenta COP 300.000 millones; el ebitda sube entre COP 750.000 millones y COP 800.000 millones y la utilidad aumenta entre COP 350.000 millones y COP 400.000 millones.

Julio César Herrera, vicepresidente Comercial y de Mercado de Ecopetrol, explicó que Oriente

Medio produce crudos medianos o livianos, mientras que Ecopetrol produce crudo pesado. "Hemos hecho un buen trabajo comercial para posicionarnos a pesar de que los crudos venezolanos, que salieron en el primer trimestre al mercado, fueron nuestra competencia".

La subida del Brent, más los diferenciales en productos refinados, ayudaron a compensar parcialmente la menor tasa de cambio (el dólar en Colombia pasó de un promedio de COP 4.200 en los primeros meses de 2025 a COP 3.700), la inflación y los impuestos, principalmente el extraordinario al patrimonio decretado por el Gobierno, que tuvo un impacto de COP 1,2 billones en la empresa.

Hurtado destacó que el resultado operativo fue "el más alto en tres años", reflejado en el margen ebitda (indicador financiero que muestra qué porcentaje de los ingresos de una empresa se convierten en ganancias) del 47%, casi cinco puntos porcentuales por encima del reportado en el primer trimestre de

United Airlines restablecerá los vuelos entre EE. UU. y Venezuela

La aerolínea estadounidense United Airlines anunció este martes que restablecerá en agosto los vuelos directos entre Houston (Texas) y Caracas, una conexión suspendida desde 2017.

El primer vuelo partirá el 11 de agosto por la noche desde el Aeropuerto Internacional George Bush de Houston hacia el

Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía, que sirve a Caracas.

Se trata de la segunda ruta directa entre Estados Unidos y Venezuela que se reactiva tras la reanudación, el pasado 30 de abril, de los vuelos de American Airlines entre Miami (Florida) y Caracas.

“Tras casi una década, United celebra la

oportunidad de reanudar el servicio entre Houston y Venezuela gracias al liderazgo y el apoyo del Departamento de Transporte y del gobierno de Estados Unidos”, afirmó en un comunicado Patrick Quayle, vicepresidente de Planificación de United.

Las rutas directas se frenaron del todo en mayo de 2019.

El regreso de United se da luego de que American Airlines retomara operaciones a finales de abril pasado.

En juego están COP 27 billones

Claves para entender el debate del ahorro pensional

Su mesada no está en riesgo. En este artículo le explicamos qué está pasando con los recursos de las pensiones y de dónde nace el debate sobre el traslado a Colpensiones de recursos que están en las AFP.

2025. El resultado, destacó el presidente encargado, se apalancó en “el récord en cargas de refinación, un crecimiento en la producción de crudo y la eficiencia en costos y disciplina de capital”.

Aunque el impulso del petróleo no fue suficiente para salir de los números rojos frente al primer trimestre de 2025 (que es la comparación directa), la empresa destacó que sí aumentaron las ganancias, en más del 90 %, cuando se comparan con las del último trimestre del año pasado, cuando las utilidades sumaron solo COP 1,5 billones. En ese periodo el Brent se ubicó en USD 63.

En cuanto a producción, indicador que en los últimos años había mostrado buenos resultados en balances llenos de números rojos, en el trimestre fue de 725.000 barriles de petróleo equivalentes por día. La empresa destacó que hubo mayor aporte del crudo, tanto nacional, por los activos en Meta, como del Permian, lo que ayudó a compensar la caída en la producción del gas, por la declinación natural de los campos y la disminución en ventas.

De todas formas, el resultado general de producción mostró una caída del 2,7 % frente al registrado en el primer trimestre de 2025. En refinación, las cargas de 417.000 barriles por día reflejan un aumento del 5,5 %, y fueron las más altas en 26 años.

Julio César Vera, presidente de Xua Energy y experto en el sector, sostiene que lo más preocupante de los resultados del primer trimestre es la caída en la producción, marcada por la producción de gas de todo el grupo, que bajó un 10 %. Aun así, el analista reconoce la mejora en el margen ebitda, que se explica por los mejores precios en marzo, los ajustes y eficiencias operacionales con menores costos de ventas, la maximización de las cargas de refinación y la disciplina en el manejo del capital invertido.

De todas formas, sostiene que “si no fuera por los excelentes precios del Brent en marzo, el resultado general habría sido muy preocupante”.

La empresa presentó, nuevamente, sus resultados financieros y operacionales en un contexto marcado por la incertidumbre en torno al gobierno corporativo.

La subida del Brent, más los diferenciales en productos refinados, ayudaron a compensar parcialmente la menor tasa de cambio.

El gobierno de Gustavo Petro rechazó la decisión del Consejo de Estado de suspender, como medida cautelar, el decreto con el que el Ejecutivo buscaba que los fondos de pensiones transfirieran a Colpensiones cerca de COP 27 billones.

El presidente Petro dijo que “un poder constituido como el Consejo de Estado no tiene ninguna legitimidad para anular los derechos de la gente que trabaja”. Tildó la decisión de inconstitucional y afirmó que es un “golpe de Estado contra el pueblo constituyente y soberano”. A su vez, los ministerios de Trabajo y Hacienda sostuvieron que la decisión judicial genera un impacto en la sostenibilidad del sistema. “Es imposible exigir a Colpensiones el pago de sus obligaciones pensionales cuando se niega el traslado de los ahorros de los afiliados”.

Antonio Sanguino, ministro de Trabajo, anunció en rueda de prensa que el Gobierno tomará medidas: “Este miércoles, examinaremos todas las acciones jurídicas que vamos a imponer”, aseguró.

Ante las declaraciones del presidente, el Consejo de Estado emitió un comunicado. Entre otras cosas, respondió que “la desinformación y la descontextualización de las decisiones judiciales deterioran la confianza institucional”. Le explicamos las claves para entender qué está pasando con los recursos del ahorro pensional.

¿Qué ordenó el Gobierno?

El artículo 76 de la reforma establece que por dos años (el plazo vence en julio de 2026) las personas a las que no les aplica la nueva ley pueden cambiarse de régimen incluso si están a menos de 10 años de la edad de pensión o si ya la cumplieron. El gobierno Petro ordenó trasladar lo que ahorraron los afiliados que aprovecharon esta ventana para pasarse a Colpensiones.

Con corte al 5 de febrero, 119.632 personas habían pasado de los fondos privados a Colpensiones, su ahorro, según cálculos de Asofondos, suma más de COP 27 billones. Hay que tener en cuenta que



La reforma pensional del gobierno de Gustavo Petro sigue suspendida, pero hay dos artículos vigentes. /

Mauricio Dueñas - EFE

existen dos grupos: los que se trasladaron y siguen cotizando (96.860) y los que se trasladaron y ya se pensionaron (22.472). El argumento del Gobierno es que, como su reforma pensional está suspendida, las reglas de juego son las de la Ley 100 de 1993. Y esa ley establece, en palabras simples, que si una persona se traslada, también lo debe hacer la plata que tenía ahorrada.

Pero aquí hay una contradicción con la pensional.

En junio de 2025, la Corte Constitucional suspendió la entrada en vigencia de la reforma pensional mientras estudia de fondo su constitucionalidad. Pero dejó con vida dos artículos: el que creó las Administradoras del Componente Complementario de Ahorro Individual (ACCAI) y el 76, que creó la oportunidad de traslado. Este último establece claramente que la plata de quienes usaron la oportunidad de traslado debe seguir en los fondos hasta que se cumplan los requisitos de pensión.

Ahora bien, ¿qué pasa con quienes se trasladaron y ya se pensio-

naron? Ese es el centro del debate. La pensional dice, en el artículo 24, que cuando los afiliados que se trasladaron se pensionen, los recursos pasarán al fondo de ahorro que administrará el Banco de la República. Ese artículo hoy está suspendido.

¿Qué decidió el Consejo de Estado?

El pasado 28 de abril, el Consejo de Estado suspendió provisionalmente, como medida cautelar, una parte del decreto, específicamente la relacionada con el traslado de los recursos de las personas que se cambiaron de régimen, pero que todavía no se han pensionado. El alto tribunal consideró que esa medida del Gobierno contradice una ley vigente (el artículo 76 de la pensional). Y el lunes, suspendió la otra parte: la que se refiere a la plata de los afiliados que se trasladaron y ya se pensionaron.

El alto tribunal dijo que la suspensión parcial de la reforma no autoriza al Ejecutivo a “modificar, mediante reglamento, el destino de dichos recursos, por tra-

tarse de una materia reservada al legislador”.

¿Qué pasará con el pago de las pensiones?

Aunque el comunicado de los ministerios de Trabajo y Hacienda dejó en duda el pago de las pensiones, si usted se trasladó no tiene nada de qué preocuparse: es su derecho recibir la mesada, independientemente de dónde están los ahorros y de las peleas que ha desatado el tema.

Andrés Felipe Izquierdo, abogado experto en el tema y gerente general de Integral Soluciones Pensionales (ISP), explica que el artículo 48 de la Constitución Política “prohíbe taxativamente” que se dejen de pagar, se reduzca o congele el valor de las mesadas pensionales en Colombia.

En esa línea, Darío Ramírez, socio de Serrano Martínez CMA y experto en derecho laboral y seguridad social, explica que las obligaciones pensionales están respaldadas por el Presupuesto General de la Nación, sin que la coyuntura reglamentaria afecte esta garantía.